



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00557

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: XIMENA FORONDA MEZA
RADICACIÓN: 630014003-008-2022-00557-00

Para los fines legales pertinentes, **SE INCORPORA** y se tiene en cuenta, por parte de este despacho, el informe de gestión de contacto presentado por la abogada ALBA LUCIA MONTES ZULUAGA y se deja constancia de la imposibilidad de comunicación con su prohijada la señora XIMENA FORONDA MEZA.

Por lo anterior se **ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** remitir oficio dirigido a la señora XIMENA FORONDA MEZA requiriéndola para que acerque su información de contacto (dirección de correspondencia, dirección electrónica, teléfono) al cual se deberá anexar copia del auto dictado por este despacho el pasado 09 de noviembre de 2022, oficio que deberá ser remitido a la dirección electrónica londonoruenatalia@miugca.edu.co y a la dirección física casa No.4 de la manzana 83 de la urbanización la fachada segunda etapa de la ciudad de Armenia, Quindío, correspondientes a la dirección electrónica de radicación del amparo de pobreza y la dirección física encontrada en los anexos aportados por la ciudadana.

LIBRENSE los oficios respectivos.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

07 DE FEBRERO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f511228eda9bfa6e25c2acf5cfaa95a75d65e815e0f6ed5626d3a8d293f1868**

Documento generado en 06/02/2023 08:39:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>